Facatativá, 02 de julio 2024

CUENTA DE COBRO No 005

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
Nit 800.215.793-8

DEBE A:
CARLOS ALBERTO TORRES DAZA
C.C. 1.070.954.919 de Facatativá

LA SUMA DE:
UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS
$1.700.000 PESOS

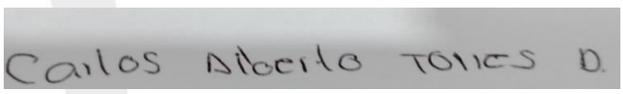
quinto pago del Contrato No CPS 031-2024, prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor en el programa de adulto mayor del instituto de deportes y recreación de Facatativá IDRF durante el período del 01 junio al 30 de junio de 2024.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de 0550478200074076 de DAVIVIENDA

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- **Especificar SOY DECLARANTE. SI () NO (X)**

Atentamente,



Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO TORRES DAZA
Documento de Identificación: 1.070.954.919 de FACATATIVA
Dirección: AVENIDA 13 # 8 A 184 APARTAMENTO DE LA ESPERANZA
Correo Electrónico: carlos_torres2108@hotmail.com
Teléfono: 3107707347

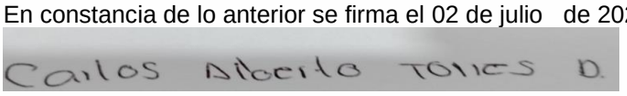
Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación
del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Profesional:
ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General I.D.R.F.
Ciudad.

Yo, CARLOS ALBERTO TORRES DAZA identificada[o] con **CEDULA DE CIUDADANIA** número 1.070.954.919 expedida en la ciudad de facatativa, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:
La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**X**) No()
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo **($ 1.700.000.oo PESOS M/CTE) Valor Mensual**
3. Soy Responsable de IVA Régimen Simplificado Si (**X**) No()
4. Soy Pensionado Según Resolución _____ anexo Copia Si () No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta año 2023 Si () No(**X**)
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 02 de julio de 2024



Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO TORRES DAZA
Documento de Identificación: 1.070.954.919 de Facatativá
Dirección: AVENIDA 13 # 8 A 184 APARTAMENTO DE LA ESPERANZA
Correo Electrónico: carlos_torres2108@hotmail.com
Teléfono: 3107707347

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-21, 04:29:06 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1063940108

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810356508

PAGADO 21/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ALBERTO TORRES DAZA		
Documento	CC1070954919	**Dirección**	AV 13#8A-184 APTO 401 T11
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3107707347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	PRT	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	COP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 1070954919	CARLOS ALBERTO TORRES DAZA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.100	$ 0	$ 384.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
PERIODO DEL INFORME	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	**CONTRATO No**	031-2024	DE	2024	**PAGO**	05	De	5
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF								
FORMA DE PAGO:	El Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá “IDRF”, pagará al contratista el valor del contrato en cinco (05) pagos mensuales, el primero de ellos por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TCE ($460.000**) y cuatro (4) pagos por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)**, hasta finalizar el término de ejecución del contrato. Lo anterior, previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago el contratista debe acreditar y presentar las constancias de recibo de pago de EPS, Pensión y ARL. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso el pago queda sujeto al PAC del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá “IDRF”.								
C.D.P.	2024000039	**DE**	16/02/2024	**C.D.P. ADICIÓN**					
R.P.	2024000044	**DE**	23/02/2024	**R.P. ADICIÓN**					
FECHA DE INICIO	23/02/2024	**FECHA TERMINACIÓN**	30/06/2024	**VALOR CONTRATO**	SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($7.560.000)				
FECHA DE INICIO ADICIÓN		**TERMINACIÓN ADICIÓN**		**VALOR ADICION**					
PRORROGA EN TIEMPO									

2. INFORMACIÒN DEL CONTRATISTA			
NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS ALBERTO TORRES DAZA	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C. 1.070.954.919
DIRECCIÓN:	AVENIDA 13 # 8 a 184 APARTAMENTO DE LA ESPERANZA	**TELÉFONO FIJO:**	N/A

CORREO ELECTRÓNICO:	Carlos_torres2108@hotmail.com	**TELÉFONO CELULAR:**	3107707347

3. INFORMACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

No PLANILLA	**1063940108**	**No PAGO**	**8810356508**	**I.B.C.**	1.3000.000

SALUD ENTIDAD: FAMISANAR	APORTE: $162.500	**PENSIÒN ENTIDAD:** PORVENIR	APORTE: $208.000	**ARL ENTIDAD**: POSITIVA	APORTE: $ 13.600

4. INFORMACIÒN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO	$7.560.000	**SALDO PENDIENTE**	$0	**VALOR A PAGAR**	$1.700.000

INFORME DE ACTIVIDADES

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	EVIDENCIA
1	Elaborar cronograma de actividades a realizar con las personas mayores pertenecientes al Programa y de sus acudientes.	Se desarrolló cronograma del mes de junio con las siguientes fechas y actividades: jueves 06 de junio de 07:00 am a 11:00 am lugar polideportivo zambrano se realizó trabajo de coordinación y resistencia con aros ejecutando la motricidad fina y gruesa de las personas mayores, de igual ese mismo día 06 de junio se realiza acompañamiento al grupo la fortaleza salon comunal la arboleda en un horario de 02:00 pm a 04:00 pm realizando ejercicios de mantenimiento. El día jueves 13 de	**https://docs.google.com/document/d/1WKTzPK6x6iV_yZA_yHYY-uQ09V6kt8my/edit?usp=sharing&ouid=112227352435262861485&rtpof=true&sd=true**

		junio de 07:00 am a 11:00 am se desarrolló proceso de estiramiento de brazos y piernas en parejas generando confianza y flexibilidad de las articulaciones y la mejora de las personas mayores en este tipo de actividades. Se realizó acompañamiento en esta misma fecha al grupo vivir mejor en un horario de 02:00 pm a 04:00 pm realizando actividad física y ejercicios de mantenimiento. El día 17 de junio se desarrolló actividad musicalizada con colchonetas en esta actividad se generó un estado emocional y físico de las personas mayores ejecutando piernas, manos, brazos y demás extremidades de la persona mayor. En esta misma fecha se realizó acompañamiento al grupo la fortaleza realizando la celebración del día de la familia con actividades recreativas de 02:00 pm a 04:00 pm. El día jueves 20 de junio se realizó trabajo con bandas elásticas con movimientos repetitivos a través del estiramiento. Se realizó acompañamiento en esta misma fecha en un horario de 02:00 pm a 04:00 pm al grupo oasis san jose obrero realizando actividad recreativa con bombas. lunes 24 de junio de 07:00 a 11:00 am se desarrolló actividad lúdico recreativa compartiendo espacios de saberes y experiencias de las personas mayores. Se realiza acompañamiento al grupo la fortaleza desarrollando actividades de coordinación en forma circular y en sillas, en un horario de 02:00 pm a 04:00 pm.	

2	Realizar actividades físicas, recreativas y de interacción social a los beneficiarios del programa.	Se realizaron 9 sesiones de actividad física con las personas mayores del IDRF Y 6 sesiones a grupos de apoyo en los diferentes barrios de la ciudad. utilizando los siguientes materiales, colchonetas, aros, bandas elásticas, bombas, botellas de agua y sonido: estas actividades generan un estímulo físico y corporal de las personas mayores.	**https://docs.google.com/document/d/1WKTzPK6x6iV_yZA_yHYY-uQ09V6kt8my/edit?usp=sharing&ouid=112227352435262861485&rtpof=true&sd=true**
3	Desarrollar actividades que favorezcan la salud de los beneficiarios teniendo en cuenta la presencia de patologías como hipertensión, diabetes, hiperlipidemias, hipotiroidismo, artritis, osteoporosis y demás.	Se realizó la capacitación de enfermería en prevención para las personas mayores con el apoyo de los profesionales de la secretaría de desarrollo social, se participó en la movilización por los adultos mayores con una participación de 40 personas mayores. Se programó para el mes de julio el segundo encuentro generacional con el municipio de Guayabal de Siquima.	**https://docs.google.com/document/d/1WKTzPK6x6iV_yZA_yHYY-uQ09V6kt8my/edit?usp=sharing&ouid=112227352435262861485&rtpof=true&sd=true**
4	Apoyar los diferentes eventos deportivos, lúdicos y recreativos del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá ¨IDRF¨.	Se realizó el acompañamiento a las siguientes actividades del IDRF, chequeo atlético por nuestros abuelos realizado en las instalaciones de la villa olímpica el día 15 de junio, se participó del ciclo paseo el día 16 de junio, actividad realizada en los diferentes barrios de la ciudad.	**https://docs.google.com/document/d/1WKTzPK6x6iV_yZA_yHYY-uQ09V6kt8my/edit?usp=sharing&ouid=112227352435262861485&rtpof=true&sd=true**
5	Realizar seguimiento y control de los beneficiarios del programa en la base de datos administrada por el Instituto de deportes y reportar cualquier anomalía que se presente.	Se realizó seguimiento a la base de datos del programa de actividad física de las personas mayores y de la misma forma se siguen realizando las inscripciones de los nuevos integrantes que disfrutan de las actividades de este programa con una totalidad de 212 personas mayores inscritas.	**https://docs.google.com/document/d/1WKTzPK6x6iV_yZA_yHYY-uQ09V6kt8my/edit?usp=sharing&ouid=112227352435262861485&rtpof=true&sd=true**

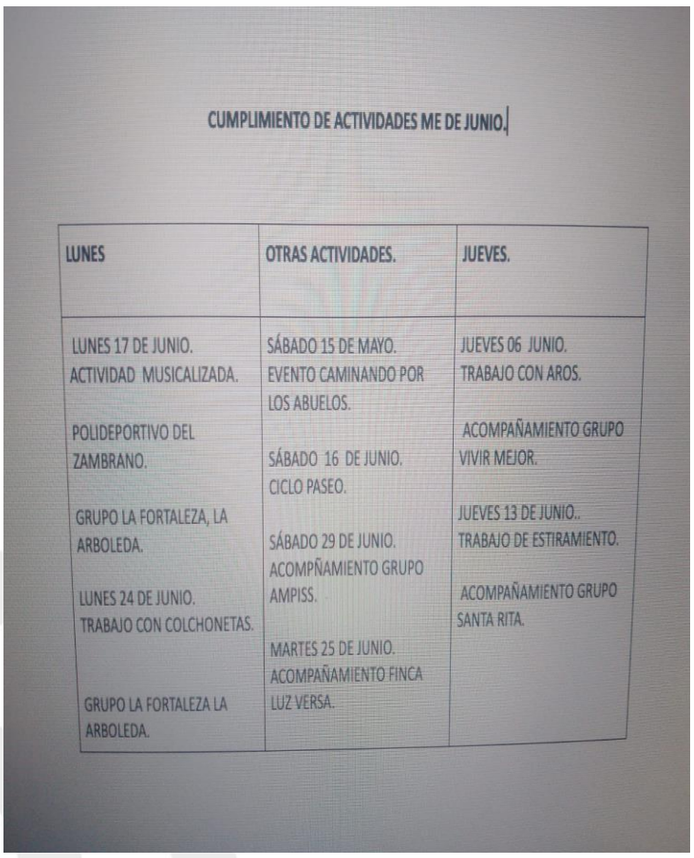
6	Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor, al igual que apoyar la realización de los eventos que el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá "IDRF", programe y requiera su apoyo o participación, independientemente de la disciplina deportiva de la que trate el evento.	Se asistió de manera puntual el día 13 de junio a la reunión virtual programada por la subdirección del IDRF, tratando temas de vital importancia para el desarrollo de cada una de las áreas que maneja esta entidad.	**https://docs.google.com/document/d/1WKTzPK6x6iV_yZA_yHYY-uQ09V6kt8my/edit?usp=sharing&ouid=112227352435262861485&rtpof=true&sd=true**
7	Presentar puntualmente según cronograma estipulado por el supervisor del contrato: Cuenta de cobro- Informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas Planeaciones semanales y diarias- Planillas de asistencia y base de datos Planilla de pago a los aportes de salud, pensión y ARL. -Tabla de evidencias con sus respectivas fechas y fotografías en el que se vea reflejado el cumplimiento efectivo del servicio del contrato.	Se realizaron todos los informes y bases de datos entregados en los correos y carpetas de drive exigidos por el supervisor del contrato, realizando sus respectivas correcciones y así mismo, se anexaron, copia de la planilla de la seguridad social, informes del mes, cuenta de cobro y evidencias del periodo de trabajo del 01 de junio al 30 de junio de 2024.	**https://docs.google.com/document/d/1WKTzPK6x6iV_yZA_yHYY-uQ09V6kt8my/edit?usp=sharing&ouid=112227352435262861485&rtpof=true&sd=true**
8	Las demás que conforme a su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se ejecutaron las sugerencias realizadas por el supervisor del contrato para el buen desempeño de las personas mayores.	

Carlos Alberto Torres D.

C.C: 1.070.954.919	**APROBÓ (SUPERVISOR):JORGE GALINDO.**
CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO TORRES DAZA	**SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO**

Powered by CamScanner

OBJETIVO	Se trabajó durante el mes de junio todo lo relacionado con ejercicios de mantenimiento y actividad física del adulto mayor, incorporando materiales, para el desarrollo y el buen funcionamiento del adulto mayor.
LUGAR	polideportivo del Zambrano y grupos de apoyo en salones comunales.
FECHA	Evidencias del 01 de junio al 30 de junio de 2024.



CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ME DE JUNIO.

LUNES	OTRAS ACTIVIDADES.	JUEVES.
LUNES 17 DE JUNIO. ACTIVIDAD MUSICALIZADA. POLIDEPORTIVO DEL ZAMBRANO. GRUPO LA FORTALEZA, LA ARBOLEDA. LUNES 24 DE JUNIO. TRABAJO CON COLCHONETAS. GRUPO LA FORTALEZA LA ARBOLEDA.	SÁBADO 15 DE MAYO. EVENTO CAMINANDO POR LOS ABUELOS. SÁBADO 16 DE JUNIO. CICLO PASEO. SÁBADO 29 DE JUNIO. ACOMPÑAMIENTO GRUPO AMPISS. MARTES 25 DE JUNIO. ACOMPAÑAMIENTO FINCA LUZ VERSA.	JUEVES 06 JUNIO. TRABAJO CON AROS. ACOMPAÑAMIENTO GRUPO VIVIR MEJOR. JUEVES 13 DE JUNIO.. TRABAJO DE ESTIRAMIENTO. ACOMPAÑAMIENTO GRUPO SANTA RITA.





OBLIGACIÓN	01	**FECHA**	06-06-2024.	**OBLIGACIÓN**	2	**FECHA**	13-06-2024

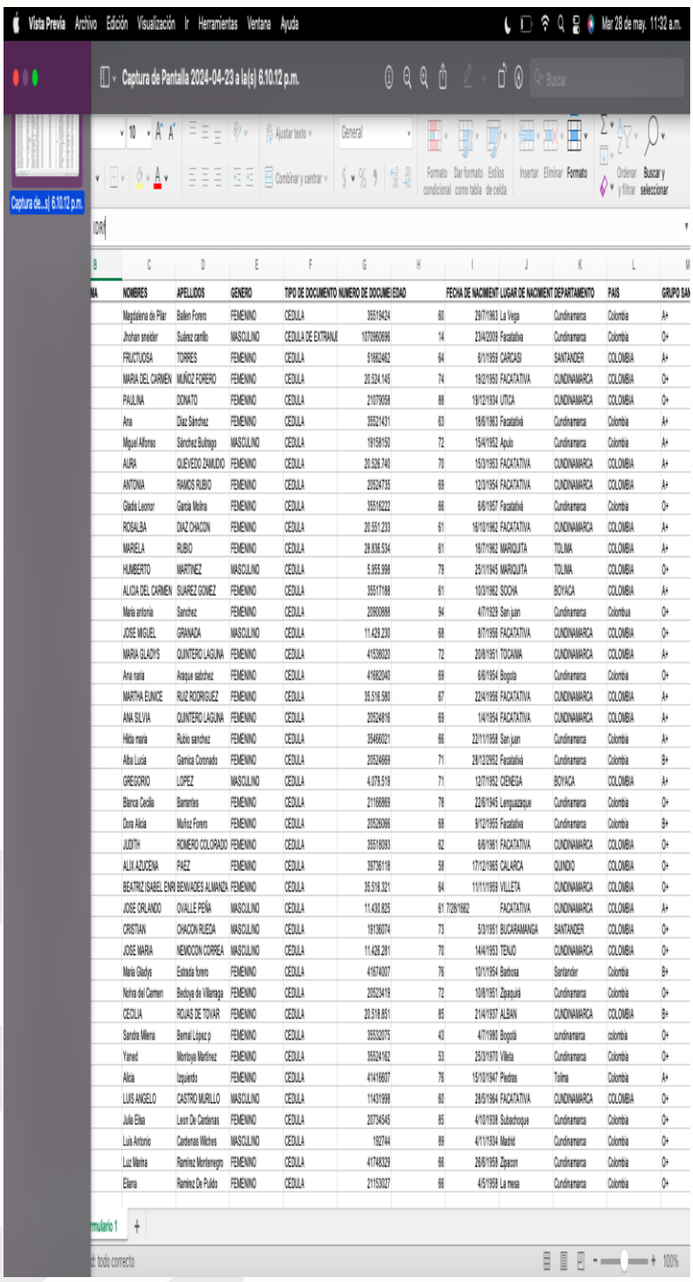


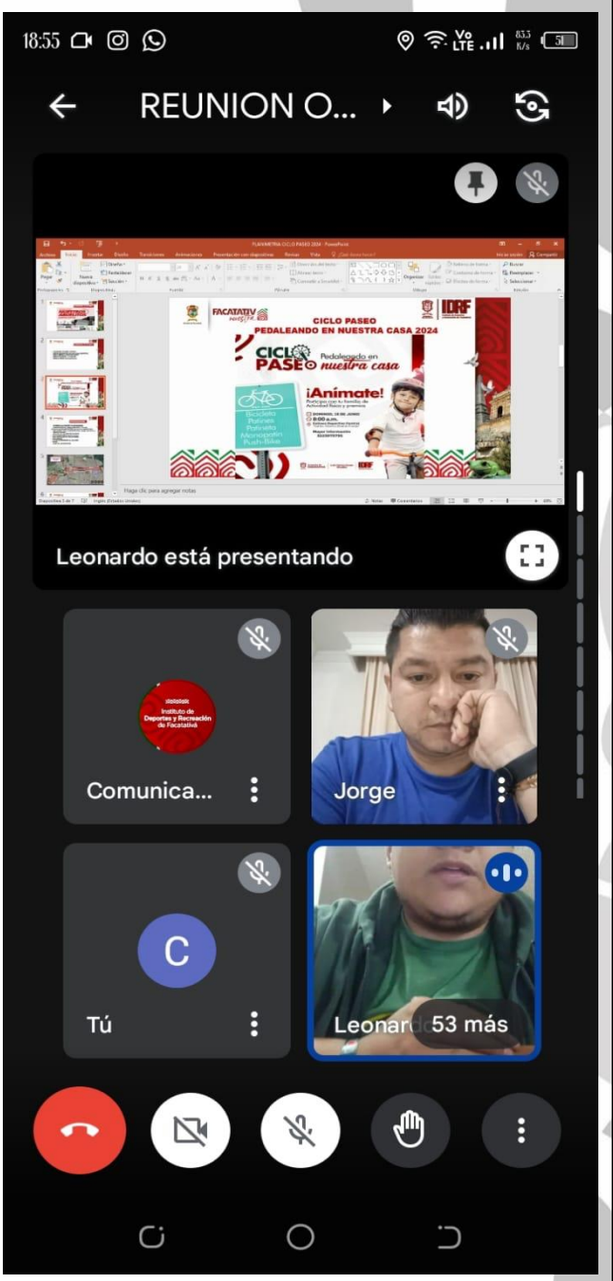




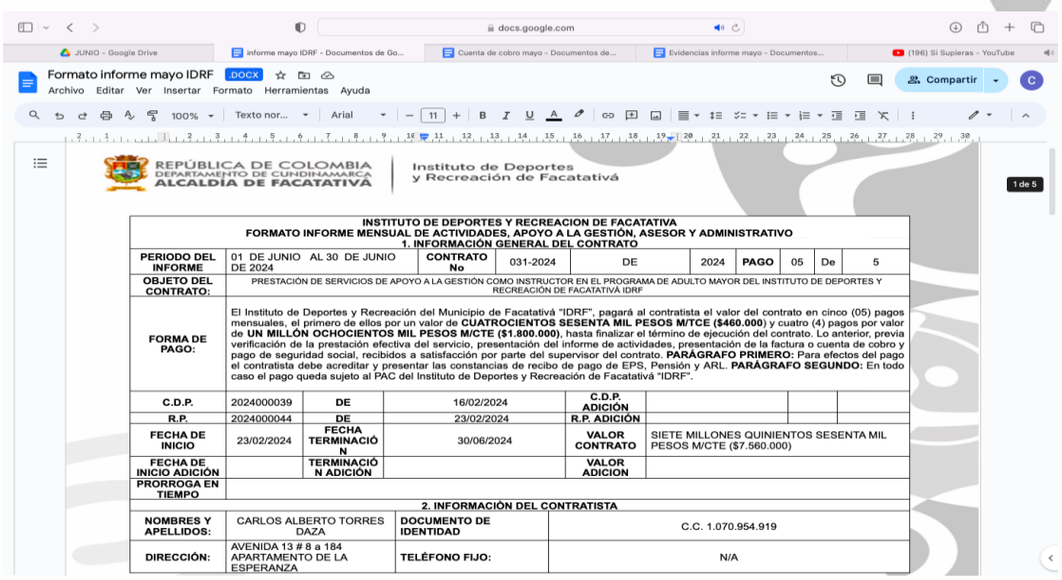


OBLIGACIÓN	3	**FECHA**	17-06-2024.	**OBLIGACIÓN**	4	**FECHA**	20-06-2024





OBLIGACIÓN	5	**FECHA**	24-06-2024	**OBLIGACIÓN**	6	**FECHA**	13-06-2024



Formato informe mayo IDRF .DOCX
Archivo Editar Ver Insertar Formato Herramientas Ayuda
Compartir

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

1 de 5

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	**CONTRATO No**	031-2024	DE	2024	**PAGO**	05	De	5
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF								
FORMA DE PAGO:	El Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", pagará al contratista el valor del contrato en cinco (05) pagos mensuales, el primero de ellos por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TCE ($460.000)** y cuatro (4) pagos por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)**, hasta finalizar el término de ejecución del contrato. Lo anterior, previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago el contratista debe acreditar y presentar las constancias de recibo de pago de EPS, Pensión y ARL. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso el pago queda sujeto al PAC del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF".								

C.D.P.	2024000039	**DE**	16/02/2024	**C.D.P. ADICIÓN**			
R.P.	2024000044	**DE**	23/02/2024	**R.P. ADICIÓN**			
FECHA DE INICIO	23/02/2024	**FECHA TERMINACIÓN**	30/06/2024	**VALOR CONTRATO**	SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($7.560.000)		
FECHA DE INICIO ADICIÓN		**TERMINACIÓN ADICIÓN**		**VALOR ADICION**			
PRORROGA EN TIEMPO							

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS ALBERTO TORRES DAZA	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C. 1.070.954.919
DIRECCIÓN:	AVENIDA 13 # 8 a 184 APARTAMENTO DE LA ESPERANZA	**TELÉFONO FIJO:**	N/A

OBLIGACIÓN 7 FECHA 30-06-2024